



¹CHILE

**INFORME DE LA ORGANIZACIÓN MUJERES ZONA DE SACRIFICIO
PUCHUNCAVÍ QUINTERO EN RESISTENCIA, MUZOSARE.
SESION 32°, DEL GRUPO DE TRABAJO EPU. ENERO 2019**

I. INTRODUCCIÓN

Las "Mujeres¹ de Zonas de Sacrificio Puchuncaví y Quintero en Resistencia", frente la situación de violencia ambiental y violación a muchos Derechos Fundamentales de las personas en el Contexto de la Bahía de Quintero, Región de Valparaíso, entre ellos el Derecho a la Vida, queremos hacer escuchar nuestra voz, y por eso recurrimos a este organismo internacional.

Decidimos constituirnos como organización hace un par de años para denunciar la salvaje contaminación en la Bahía (1) y buscar todos los medios legales para revertir el genocidio y devastación de todo el ecosistema, desde nuestra perspectiva de género... (*Ver en Anexos más información nuestra).

A este territorio, junto a otras zonas en las que funcionan también termoeléctricas a carbón y o Fundición de Metales, se las ha denominado Zonas de Sacrificio. (2).

Damos este paso porque no confiamos en las instituciones del Estado, las que frecuentemente, han sido y son cómplices de la contaminación, aliadas con las empresas contaminantes y atropellando las organizaciones ciudadanas y población, con violencia política y social ilimitada. Ilustración de esta violencia del Estado, construcción de la Cuarta Termoeléctrica de AES GENER, 2009. (3)

(1) ¹Codelco, ex ENAMI y AES Gener, ex CHILECTRA, funcionan desde los inicios de la instalación de este parque industrial. Luego, se fueron sumando muchas más, siendo hoy 14 empresas, todas industrias peligrosas y contaminantes.

(2) Esta expresión "Zonas de Sacrificio" involucra el significado que algunos chilenos se "sacrifican" por el resto de los habitantes del país, lo cual es un error porque no hay ninguna voluntad ni elección al respecto. Lo cierto es que esta población de las zonas así llamadas, sufre una notable violación de sus Derechos Humanos, las que son impuestas en base a una violencia política inaudita. En anexos nos extenderemos sobre ese importante punto.

II. CONTEXTO HISTÓRICO.

Las Comunas de Puchuncaví y Quintero originalmente dedicadas a las actividades agrícolas, agropecuarias, turísticas y pesqueras, situadas en la V Región o Región de Valparaíso, Chile, han sufrido una agresión ambiental inaudita desde los años 60, en que se inicia la instalación del complejo industrial, refinería de metales pesados y Fundición, industrias químicas, almacenamiento de gas y petróleo, aceites para maquinarias, y termoeléctricas, empresas generadoras de electricidad a carbón, altamente contaminantes.

El discurso oficial era que con la instalación de las industrias habría empleo para los habitantes de la zona fortaleciendo la economía de estas comunas, sin embargo los suelos terrestres y marinos se volvieron improductivos con la contaminación. Así fueron desplazadas las actividades tradicionales de la pesca y la agricultura, llegando a que comunas fueron declaradas zonas saturadas de contaminación de SO₂ mediante Decreto Supremo N°252 (Consejo Ecológico, H. Ramírez, 2004).

III DDHH VIOLENTADOS EN LOCALIDADES DE LA BAHÍA

En la Bahía de Quintero y Puchuncaví hoy viven aproximadamente 50.000 habitantes. Ese es el número de personas afectadas por la contaminación.

1. DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD: Las normativas actuales no cumplen lo recomendado por la OMS (Zona declarada saturada MP 2.5 y latente en MP10). El Estado implementó por un breve tiempo un primer Plan de descontaminación el año 1992 luego de él se emplazaron nuevas empresas altamente tóxicas en la zona. Además, los sistemas de monitoreo de calidad del aire están a cargo de las empresas más contaminantes, las que no sacan promedios diarios ocultando los altos índices que se registran durante el día.

1.1 Niños expuestos a contaminación en sus escuelas: Si bien, ya en 1999 se conocía el daño a la salud respiratoria de niños/as, a través de un estudio de salud pediátrica², sólo fue en 2011, producto de un grave episodio de intoxicación de 23 niños y 7 profesores de la Escuela La Greda, llevó al Estado a solicitar estudios científicos debido a la exposición crónica de la población a los contaminantes emitidos por el cordón industrial y los efectos en los niños del sector. Dichos

² Sánchez, J., Romieu, I., Ruiz, S., Pino, P., & Gutiérrez, M. (1999). Efectos agudos de las partículas respirables y del dióxido de azufre sobre la salud respiratoria en niños del área industrial de Puchuncaví, Chile. *Revista Panameña de Salud Pública*, 6(6), 384-391. <http://dx.doi.org/10.1590/S1020-49891999001100003>)

estudios científicos concluyeron que: a) la peor calidad del suelo por sobrecarga de metales pesados como Cadmio, Arsénico, Plomo y Zinc, lo presenta la Escuela de la Greda³; de hecho, según la información que se desprende del informe de gestión de la Municipalidad de Puchuncaví 2015, uno de cada cinco niños de las escuelas de Puchuncaví participan del Programa de Integración Escolar, debido a problemas detectados en su capacidad cognitiva. La comuna posee solo una escuela especial, la que además está ubicada en la tercera localidad con peor calidad de suelo⁴. Esto se puede atribuir a una directa correlación entre la exposición e inhalación a metales pesados y el bajo rendimiento cognitivo en niños (Lancet,2017)⁵.

En el caso de la Bahía de Quintero, estos metales pesados provienen de fundiciones de cobre y las emisiones a carbón de termoeléctricas⁶.

Resultados de los estudios son elocuentes, pero no fueron utilizados por el Estado para realizar acciones preventivas y reparatorias en la salud de las personas, sólo se trasladó la escuela afectada a un kilómetro de distancia de la termoeléctrica, que es una distancia inferior a lo establecido por OMS. Lo anterior, fue constatado por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 10827 el 20 de Junio de 2017, tras nuestra denuncia. Destacamos, por la tarde, esos alumnos vuelven a sus hogares, vecinos de su antigua escuela.

En Marzo y Abril de 2017, en Marzo y Mayo de 2018, alumnos del Complejo Educacional S. Aldea de Ventanas, Puchuncaví, debieron ser atendidos en centros de Salud de Ventanas, por fuertes emanaciones de gas, las que nunca fueron identificadas en su origen por autoridades ambientales de la Región.

1.2 Daños en la gestación: En relación con la salud de la población, es notorio el aumento de niños nacidos con malformaciones, lo que se puede atribuir al efecto *imprinting*⁷ y a los *daños epigenéticos*⁸.

³Jamett, J.(2012). Contaminación Puchuncaví-Quintero desde un enfoque de salud.

⁴ Idem

⁵ www. The Lancet.com (2017). Comisión Lancet sobre contaminación y salud

⁶ Ramírez,H. 2009:Presentación de derechos humanos cámara de diputados: Derechos vulnerados a las comunidades de pescadores de la Bahía de Quintero.

Juanita Fernandez, Camara de diputados, junio de 2018 www.terram.cl/2017/04/suman-nueva-investigacion-en-ventanas-por-fuerte-olor-a-gas/

Fuente: El Mercurio de Valparaiso, 7 de abril de 2017,

www.elmostrador.cl/.../2017/.../zonas-de-sacrificio-ambiental-los-ninos-de-puchuncav... por Alejandra Carmona López 5 abril, 2017

1.3 Riesgo de enfermar de Cáncer: Se ha comprobado con investigaciones que están en marcha desde 2012⁹, que la exposición crónica a metales pesados se relaciona con el daño oxidativo del ADN y la mutación del gen vigía para cáncer (P53), desencadenando cáncer de vejiga, pulmón, estómago y útero. Pero, existe un vacío en datos estadísticos que den cuenta de la incidencia del cáncer a nivel local.

2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Las actividades mineras y energéticas que nos han impuesto violentan los **Derechos Económicos, Sociales y Culturales** debilitando nuestras actividades económicas tradicionales, obligándonos a buscar otras actividades productivas, muchas dependientes de las actividades de las empresas, dañando nuestro ambiente y ecosistema; sumiendo a los habitantes del territorio en una condición de mayor pobreza (Índices de pobreza multidimensional según Casen 2015: Quintero 26,7%, Puchuncaví 23,4%.

En comparación, **Valparaíso**, 17% y Viña del Mar 16%), dado que los puestos de trabajo que proporcionan las empresas son bastante inferiores en cantidad y calidadⁱⁱ en comparación a aquellos rubros tradicionales, como la pesca, que generaban seguridad laboralⁱⁱⁱ. También hay que considerar que el turismo y comercio igualmente han sido afectados, el parque industrial ha dañado el paisaje^{iv} y, por lo mismo, han espantado al turista con poder adquisitivo, que viene a disfrutar de tranquilidad y naturaleza; así la comunidad se empobrece aún más y fomenta los niveles inseguridad ciudadana^v.

POBREZA. Es preciso destacar que la población mayoritariamente vive en condiciones de pobreza^{vi}, con alta precariedad de calidad de vida^{vii}, así lo vivimos en la localidad de Ventanas¹⁰. No ha existido voluntad política para realizar saneamiento básico en ambas comunas. Asimismo en Puchuncaví se halla actualizado el Plan Regulador Comunal el 2009, considerando en las

⁷ Tchernitchin, A.(2014). Presentación: Impacto sobre la salud de las personas que genera la contaminación ambiental en Quintero. Presidente del departamento de medio ambiente del colegio medico de Chile. atcherni@gmail.com

⁸ Fernandez, J. (2018). Presentación: Colegio Medico Region de Valparaiso, departamento de Derechos Humanos, Medio ambiente y Biodiversidad. Presentaciones adjuntas

⁹ MMA. (2014a). Evaluación de riesgos para la salud de las personas y biota terrestre Quintero y Puchuncaví. Recuperado de http://www.mma.gob.cl/1304/articles/55902_InformeFinal608897_21LP12_PUCV.pdf

¹⁰ Las Ventanas es el centro urbano más poblado de la comuna de Puchuncaví, en el que sólo el 46,8% de las viviendas posee electricidad, el 33,3% agua potable y el 31,4% de alcantarillado. FUENTE: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/111636/2.0contexto.pdf?sequence=3>

localidades más próximas a la zona industrial, como Ventanas; La Chocota y Horcón un mínimo predial de 800m²^{viii}, a sabiendas que existían comités de viviendas a punto de postular sus proyectos a subsidios habitacionales y que existe una gran demanda en la comuna por viviendas. Pareciera que la prioridad es el crecimiento del parque industrial e incentivar de indirectamente la emigración poblacional de la zona.

Por lo antes señalado podemos ver que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales no se cumple; porque no hay respeto ni equidad por la economía local, privilegiando inversiones extranjeras^{ix}.

3. LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS son coartados o atropellados, a través de distintas modalidades. EL Daño Cultural Moral hace débil la democracia y facilita el atropello de los ciudadanos. Ver nota de Página (1) Y en ANEXOS “Resumen Extremo Injusticia Ambiental”.

El Artículo 1 de la PARTE I, dice así: *“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico social y cultural”*.

Explicaremos cómo es que estos derechos no se cumplen, con tres ejemplos ilustradores del funcionamiento de la violencia social para impedir que la gente ejerza sus derechos ciudadanos:

PRIMER EJEMPLO: Construcción de la Termoeléctrica Campiche, de la empresa AES GENER, es paradigmático del estilo de uso de poder y violencia política en la Bahía. Ver Nota de Página¹¹ (2) en ANEXOS.

SEGUNDO EJEMPLO : El CRAS Convenio Consejo para la Recuperación Ambiental y Social Quintero y Puchuncaví", (Resolución Exenta N°890 del 03.09.2015, del Ministerio de Medio Ambiente). Esta entidad, es un caso típico de creación de instancias de seudo participación ciudadana. Ver Nota de Pagina en ANEXOS (3)

TERCER EJEMPLO: "Plan de Descontaminación y Prevención Concón, Quintero y Puchuncaví" Plan engañoso y fraudulento. Ver detalle en Anexos "Minuta: Plan de Descontaminación y Prevención Concón, Quintero y Puchuncaví". HRamírez Rueda, 2018.

Artículo 2, en párrafo 3, letras b y c señalan derechos que fueron violados por el Estado de Chile, primer gobierno de M. Bachelet. A través de su Ministro de Interior, Edmundo Pérez Yoma, y la empresa transnacional AES GENER, fines 2009, atropellando la ciudadanía organizada en el Consejo Ecológico .

Artículo 3: El Estado ha tratado a la población de un modo claramente irrespetuoso, no garantizando en absoluto a los hombres y mujeres de esta Bahía la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos enunciados en este Pacto.

Artículo 5, párrafo 1: Aquí hay gente que claramente han realizado actos encaminados a la destrucción de varios de nuestros derechos civiles y políticos establecidos en el Párrafo 1 del Artículo 5.

Artículo 6: El Derecho a la Vida es inherente a la persona humana. Este derecho está siendo violentado cotidianamente al someter a la población a riesgos de enfermedades y muerte por intoxicación heterogénea y enorme.

4. VIOLACIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE CONTAMINACIÓN. La Constitución Política de Chile establece en el artículo 19 el Derecho a vivir en un ambiente libre de Contaminación, irrespetado en esta zona.

La zona fue declarada saturada por material particulado el año 1993, y nuevamente por material particulado 2,5, el año 2015, sin que a la fecha exista un plan de descontaminación, ya que el último fue rechazado por Contraloría General de la República por carecer de legalidad. Este nuevo Plan no se hacía cargo del daño ambiental y además no cuantificaba las emisiones de manera real. Percibimos este Plan como intento del Ministerio del Medio Ambiente para engañar a la ciudadanía y opinión pública respecto del horror de la contaminación en nuestras Comunas, el que manifiesta la complicidad recurrente de autoridades políticas con empresas en contra nuestra.

Ver nota de prensa <http://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/quintero-establecimientos-educacionales-suspendieron-clases-por-contaminacion-2005241>

Claramente el Estado de Chile no protege a los habitantes de las Comunas de Puchuncaví y Quintero de la contaminación industrial, con frecuencia es un agente activo de esta actividad criminal.

IV RECOMENDACIONES

1. CIERRE INMEDIATO DE LA FUNDICIÓN CODELCO VENTANAS. Esta fundición con más de 50 años, nunca se ha sometido a estudios de impacto ambiental. Su aporte a la contaminación es la mayor del Complejo Industrial.

2. CIERRE INMEDIATO DE LAS CUATRO TERMOELÉCTRICAS A CARBÓN DE AES GENER. Dos de ellas tienen más de 40 años, tampoco se han sometido a estudios de impacto ambiental.

3. EMISIONES CERO Y CONGELAMIENTO ABSOLUTO Y DEFINITIVO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL QUINTERO PUCHUNCAVÍ. Con cero emisiones de las industrias, pueden seguir funcionando con tecnología de punta y produciendo energías renovables con sus desechos.}

En paralelo, congelamiento definitivo y absoluto de permisos ambientales y concesiones de proyectos en evaluación, aprobados y no construidos, o en etapas tempranas de construcción que generen impacto en la zona y en altamar adyacente.

Al eliminar definitivamente la instalación de cualquier nueva empresa en este Complejo Industrial, y prohibición total y definitiva de iniciativas de expansión de las ya existentes, quedarán áreas disponibles. Esos terrenos y las 500 hás. restantes del Parque Industrial confirmadas por PRENVAL, sugerimos destinarlas a parques recreativos, con árboles que contribuyan a limpiar el aire y suelo contaminados.

4. ELABORACIÓN DE NORMAS DE CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS. Elaboración urgente de normas de calidad debe considerar al menos arsénico As, Cadmio Cd, Cobre Cu, Plomo Pb, similares a estándares internacionales OCDE y OMS.

5. EMPRESAS DEBEN HACERSE RESPONSABLES DE SUS PASIVOS AMBIENTALES EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES. Las empresas deben ubicar lugares apropiados, fuera de esta Bahía, para desechar o reciclar sus residuos. Esto incluye, llevarse sedimento marino de metales pesados y carbón depositado al fondo de Bahía.

6. UTILIZAR TECNOLOGÍA DE PUNTA EN PUERTOS DE LA BAHÍA. Las actividades portuarias se realizan en la actualidad con tecnología obsoleta (palas, grúas).

7. RECOMENDACIONES RESPECTO DERECHO A LA SALUD Siguiendo las recomendaciones fundamentadas por estudios internacionales (Lancet, (2017) y otros como Asociación Chilena de Pediatría (2018); recomendamos realizar estudios epidemiológicos a nivel local/comunal y programas de toxicología clínica y bioestadística, respecto a la incidencia y mortalidad por

enfermedades provocadas por contaminación (cáncer, trastornos del desarrollo fetal, daño cognitivo y dificultades de aprendizaje, enfermedades respiratorias, alzheimer precoz). Implementando así programas de vigilancia en salud comunales, en atención primaria como secundaria, considerando evolución de los casos, para no perder su seguimiento en los protocolos de derivación, ya que, se consignan estadísticamente en los hospitales de alta complejidad, los que se localizan en las capitales regionales, para el caso de la Bahía de Quintero y Puchuncaví, las derivaciones corresponden al Hospital G. Fricke (Viña del Mar).

8. “LEY ESPECIAL PARA QUINTERO-PUCHUNCAVÍ “, que permita, con recursos del Estado, mejorar la calidad de vida en ambas comunas, haciéndose cargo del daño generado en todos ámbitos. Ver detalles LEY Especial en Anexos.

i

ii Notas de prensa que respaldan las condiciones laborales de los trabajadores del parque industrial. <http://web.observador.cl/fallecio-mientras-limpiaba-ductos-en-muelle-gnl-de-quintero/>
<http://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/quintero-seguiran-exhumaciones-a-ex-trabajadores-de-enami-1726775>
<http://www.eldesconcierto.cl/2016/11/27/quintero-ventanas-y-puchuncavi-medio-siglo-de-muerte-silenciosa-en-la-bahia-chilena/>

iii Nota de prensa en la que se describe la grave crisis de los pescadores al no contar con el recurso marino del que subsiste su economía. <http://web.observador.cl/pescadores-de-quintero-se-declaran-en-crisis-por-desaparicion-de-la-jibia/>

iv Nota de prensa donde se explica la necesidad del cierre de playas por el derrame de petróleo en la bahía, afectando al turismo de la zona. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/medioambiente/salud-prohibio-pesca-y-uso-de-playas-en-cercanias-de-quintero-por-derrame/2014-10-06/215044.html>

v Notas de prensa donde se describe los hechos que provocan inseguridad den la población habitante de la zona y en el turista que declina visitar la zona por tales hechos
<http://www.soychile.cl/Valparaiso/Policial/2018/03/23/523938/Un-hombre-fue-baleado-en-Quintero-luego-de-ser-interceptado-por-cinco-sujetos-en-la-via-publica.aspx>
<http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2018/04/05/526394/Accidente-en-la-ruta-Quintero--Puchuncavi-genera-alta-congestion-vehiculos-se-incendiario.aspx>

vi Repositorios estadísticos de instituciones gubernamentales en la que se desgloza cada una de las variables de la pobreza que se vive en la zona <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=81914>

[http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Quintero#.C3.8Dndices de hacinamiento de hogares FPS cierre julio 2013 e .C3.8Dndice de saneamiento de hogares FPS cierre julio 2013](http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Quintero#.C3.8Dndices_de_hacinamiento_de_hogares_FPS_cierre_julio_2013_e_.C3.8Dndice_de_saneamiento_de_hogares_FPS_cierre_julio_2013)
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_tematico1/valparaiso/Quintero.pdf
http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores/pdf/comunal_general/valparaiso/Quintero_2013.pdf
<https://reportescomunales.bcn.cl/2011/index.php/Quintero/Econom%C3%ADa>

vii Notas de prensa que describen la cruda realidad de la pobreza en la zona de Quintero y Puchuncavi, se profundiza en la falta de servicios básicos como agua potable, electricidad y alcantarillado en las viviendas.
<http://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/detectan-altas-concentraciones-de-arsenico-en-el-agua-en-puchuncavi-y-quintero-2740774>
http://www.australosorno.cl/prontus4_noticias/site/artic/20070528/pags/20070528115939.html
<http://discap.muniquintero.cl/gobiernotransparente/archivos%20compartidos/3.%20Actos%20y%20Resoluciones/3.9%20%20Actas%20Concejo%20Municipal/Periodo%202012-2016/2.%20Concejos%20Extraordinarios/Acta%20Extraordinaria%2096%20de%20fecha%2027%20de%20abril%20de%202016.pdf>

viii Archivo del plan regulador de 2009 de la Municipalidad de Puchuncavi
<http://munipuchuncavi.cl/nuevo%20plan%20regulador/ordenanza%20plano.pdf>

ix Nota de prensa donde se describe claramente el nivel de desempleo en la zona
<http://www2.latercera.com/noticia/las-ciudades-donde-el-desempleo-llega-al-10/>